

## Los trámites de los afiliados a IPROSS se renovarán automáticamente

miércoles, 25 de marzo de 2020

Es para evitar que los afiliados tengan que acercarse a las delegaciones.

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID-19 y la importancia de respetar el aislamiento obligatorio dispuesto, desde IPROSS se resolvió efectuar la renovación automática de los trámites realizados comúnmente por los afiliados en las delegaciones.

Por tal motivo, se decidió autorizar en forma automática los módulos correspondientes a discapacidad hasta la fecha del vencimiento del certificado único, la continuidad de las internaciones geriátricas, de acompañantes terapéuticos, cuidadores domiciliarios y enfermeros. Las actualizaciones serán automáticas sin necesidad de realizar trámite alguno, sólo deberán informarse los cambios que debieran efectuarse a través de los buzones disponibles en las delegaciones.

Respecto de la medicación de los afiliados encuadrados en planes de alto costo y diabetes o epilepsia la renovación también será efectuada de manera automática dentro del plan que se encuentren encuadrados sin realizar trámite alguno, salvo que debieran efectuarse cambios en la medicación presentando la correspondiente prescripción médica. Respecto de las incorporaciones dentro de los Programas Ser Mamá o Crecer con IPROSS la documentación deberá ser presentada en sobres cerrados en los buzones disponibles en las delegaciones. Esto es, en el caso del Programa Ser Mamá, certificado de embarazo que especifique fecha probable de parto y fotocopia del carnet de afiliación y para el Programa Crecer con IPROSS, partida de nacimiento y fotocopia del carnet de afiliación.

Para la solicitud de reintegros también se utilizarán los buzones, debiendo presentar toda la documentación en un sobre cerrado.

En todos los casos los sobres deben contener toda la documentación e información precisa y detallada de la solicitud/cambio, la correspondiente prescripción médica y el nombre, apellido y teléfono de contacto del afiliado solicitante.

También se están realizando automáticamente las renovaciones de familiares a cargo, sin necesidad de presentación de documentación alguna y se encuentran suspendidas las afiliaciones voluntarias.

Desde el IPROSS se ruega a los afiliados que, antes de acudir a las delegaciones, se asesoren a través del 0800 333 4776 o por mensajes de whatsapp a los números 02920 15475511 o 02920 15414383.